

**COATING REACTOR, S. L.
COMERCIAL ESPAÑOLA
DE PVD 2010, S. L.**

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 164/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Olga Shkalova contra Coating Reactor, S.L., Comercial Española de PVD 2010, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.377,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de junio de 2007.-Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.-42.017.

CODERE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta general de accionistas de «Codere, Sociedad Anónima» para su celebración en el domicilio de la sociedad, sito en 28108 Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, número 26, a las 9 horas del día 27 de julio de 2007, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 28 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo «Codere, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Delegación de facultades.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de don Rafael Catalá Polo, Secretario del Consejo de Administración avenida de Bruselas, 26, 28108 Alcobendas (Madrid), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derechos de asistencia y voto: De acuerdo con el artículo 11.º de los estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las juntas generales de la sociedad los accionistas titulares de cien acciones o más, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Así mismo deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta será lícita la agrupación de acciones. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a

aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Sampeiro.-43.504.

**COMERCIALIZADORA DEL CERDO
IBÉRICO DEL VALLE
DE LOS PEDROCHES, S. A.**

Se convoca a todos los socios a la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Comercializadora del Cerdo Ibérico del Valle de los Pedroches, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo lunes 30 de julio, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el martes 31 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Zarza, número 31, de Villanueva de Córdoba. Se les hace saber a los Sres. Socios que en las dependencias de calle Zarza, 31, están a su disposición la documentación contable que precisen. El lugar de la reunión será en la calle Zarza, número 31, de Villanueva de Córdoba. Siendo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, y aplicación del resultado.

Tercero.-Informe del consejo de administración y aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba, 30 de mayo de 2007.-El Presidente, José Torralbo Coletto.-42.042.

**COMPAÑÍA VALENCIANA
DE FERTILIZANTES,
Sociedad Anónima Unipersonal
(Sociedad cedente)**

**ENTIDAD METROPOLITANA PARA
EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS
(EMTRE)
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria de Accionistas de la sociedad referida, celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su accionista único, la Entidad Metropolitana Para el Tratamiento de Residuos, creada por Ley 2/2001 de la Generalitat Valenciana y con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 9-2, 46002 de Valencia, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal, según tiene acordado en su Asamblea celebrada el mismo día 18 de junio. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta - cedente, o de la sociedad cesionaria podrán oponerse a esta disolución y cesión global de activo y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la

entidad cesionaria en el siguiente domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 9-2.º, 46002 de Valencia.

Valencia, 18 de junio de 2007.-La Presidenta de ambas sociedades, María Jesús Pulchalt Farinos.-43.470.

1.ª 26-6-2007

CONSIGNACIONES DEL MAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la Avenida Pau Casals, número 22, piso 2.º de Barcelona, el próximo 27 de julio de 2007 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el 28 de julio 2007 a las 16:30 horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Censura de la Gestión Social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2007.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jorge Goenechea Permisán.-41.879.

**CONSTRUCCIONES BENAGES 2006,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 62/07 a instancia de El Bachir Ben Bouchta, contra la empresa Construcciones Benages 2006, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 679,24 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2007.-La Secretaria Judicial.-41.993.

**CONSTRUCCIONES GUIJARRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONS OLYMPO ONTINYENT,
SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad
absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de las Sociedades Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima e Inversions Olympos Ontinyent, Sociedad Li-